

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7828 VANCOUVER GESTIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GIZA INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que las Juntas generales universales de "Giza Inversiones, S.L." y de "Vancouver Gestión, S.L." celebradas el 7 de abril de 2010, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de "Giza Inversiones, S.L." por "Vancouver Gestión, S.L." conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio social a "Vancouver Gestión, S.L." y en consecuencia la absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero de 2010, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2009, con la ampliación de capital descrita en el proyecto de fusión, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales Universales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2010.- El Consejo de Administración de "Giza Inversiones, S.L.", compuesto por "Devadai, S.L." y en su nombre Jose Luis Capita Gallardo, por "Arauna Corporación y Consulting, S.L." en su nombre David Marjaliza Villaseñor, y por Antonio Serrano Soldado y los Administradores solidarios de "Vancouver Gestion, S.L.", "Devadai, S.L." en su nombre José Luis Capita Gallardo y "Arauna Corporación y Consulting, S.L." en su nombre David Marjaliza Villaseñor.

ID: A100024838-1